



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de construcción del saneamiento y depuración en el entorno de las Tablas de Daimiel. Actuaciones en el municipio de Quintanar de la Orden (Toledo)". Clave: 04.345-0212/2111. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Mediante resolución del Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 9 de junio de 2022, se resolvió aprobar técnicamente el "Proyecto de construcción del saneamiento y depuración en el entorno de las Tablas de Daimiel. Actuaciones en el municipio de Quintanar de la Orden (Toledo)", de clave 04.345-0212/2111, aprobación que conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en dicho Proyecto.

Cabe destacar, además, que las actuaciones en el sistema general de saneamiento y depuración de Quintanar de la Orden, que se corresponden con las presentes obras, fueron declaradas de Interés General del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Saneamiento y depuración en el entorno de las Tablas de Daimiel".

De igual forma, al incluirse también en el listado del Anexo II del Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, se declara la Urgente de Ocupación de los terrenos afectados por las obras de "Saneamiento y depuración en el entorno de las Tablas de Daimiel.", por lo que el procedimiento expropiatorio se seguirá conforme a los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a lo señalado en los artículos 52.2 y 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en dos periódicos de tirada en la zona, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	29 de noviembre de 2022	de las 9:00 horas a las 13:30 horas de las 16:00 horas a las 18:00 horas
	30 de noviembre de 2022	de las 9:00 horas a las 13:30 horas de las 16:00 horas a las 18:00 horas
	1 de diciembre de 2022	de las 9:00 horas a las 13:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 21, de 25 de enero de 2022, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 246, de 27 de diciembre de 2021, y en el diario La Tribuna de Toledo, el 17 de enero de 2022. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que se ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.



Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilios en la Avenida Sinforiano Madroñero, 12 – 06011 - Badajoz o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A." sita en C/ Agustín de Betancourt, 25 - 4^a planta – 28003 - Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en los teléfonos 968 23 97 34 / 696 420 489.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA ORDEN:**

Nº Finca	Polígono	Parcela	Titular	Aprovechamiento actual	Superficie Expropiación (m ²)	Superficie Servidumbre Acueducto (m ²)	Superficie Servidumbre Aérea (m ²)	Superficie Ocupación Temporal (m ²)	DÍA APO	HORA APO
1	1	9000	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	Urbano - Vía pública	78	6.351	192	20.602	30/11/2022	13:00
2	60220	2	Eugenio Tramblin del Águila	Urbano - Sin edificar	69	159	0	638	29/11/2022	13:30
3	59240	4	Queserías Rosillo, S.L.	Urbano - Industrial	29	672	734	2.074	29/11/2022	16:00
4	16	5	(Herederos de) Juan Dios Cicuendez Ramos	V - Viña secano	4.879	1	0	46	29/11/2022	10:00
5	16	4	(Herederos de) Manuela Fernández Ortiz	V - Viñedo vinificación	832	0	0	0	29/11/2022	16:30
6	17	9007	Detalle Topográfico	VT - Vía decomunicación	0	0	0	955	30/11/2022	13:00
7	18	9001	Detalle Topográfico	VT - Vía decomunicación	0	0	0	733	30/11/2022	13:00
8	16	6	(Herederos de) Juan Dios Cicuendez Ramos	C - Labor o labradío secano	20	487	92	1.619	29/11/2022	10:00
9	16	7	Amanda Moreno Rosillo Horacio Jorge MorenoRosillo	V - Viña secano	6	1.077	0	3.559	29/11/2022	13:00
10	16	8	Luis García Madero	V - Viña secano	1	349	0	1.155	29/11/2022	17:00
11	16	12	Alfonso Nieto Argumanez	V - Viña secano	1	134	0	446	29/11/2022	9:00
12	16	13	Valeriana García Ortiz	V - Viña secano	1	168	0	559	29/11/2022	17:30
13	16	9004	Detalle Topográfico	VT - Vía decomunicación	121	68	0	504	30/11/2022	13:00
14	16	32	Juliana Cámera Rojo	V - Viña secano	1	246	0	803	29/11/2022	18:00
15	16	31	Piedad Barrajón Cámera	C - Labor o labradío secano	1	299	0	989	30/11/2022	9:30
16	16	30	Palmira Martínez Santos Yolanda Martínez Santos	C - Labor o labradío secano	2	196	0	653	30/11/2022	9:00
17	16	28	(Herederos de) Julio Díaz Muñoz	V - Viña secano	3	646	0	2.116	30/11/2022	10:00



18	16	27	Ramón Nieto Parla	V - Viña secano	0	203	0	671	30/11/2022	10:30
19	16	474	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	V - Viña secano	13.503	283	0	68.025	30/11/2022	13:30
20	16	9005	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	VT - Vía de comunicación	4.123	0	0	0	30/11/2022	13:00
21	16	442	María del Carmen Nieto Ortiz	C - Labor o labradío secano	0	4	0	57	30/11/2022	11:00
22	16	475	Sebastián Muñoz Fernández	C - Labor o labradío secano	0	0	0	734	30/11/2022	12:00
23	16	449	Sebastián Muñoz Fernández	V - Viña secano	0	0	0	1.997	30/11/2022	12:00
24a	16	440	Vicente Muñoz Fernández	V - Viña secano	12	0	0	845	1/12/2022	9:30
24b	16	594	Vicente Muñoz Fernández	V - Viña secano I-Improductivo	12	0	0	452	1/12/2022	9:30
25	16	439	Sebastián Muñoz Fernández	V - Viña secano	19	0	0	919	30/11/2022	12:00
26	16	434	Jesús Ángel Toledo Fernández	C - Labor o labradío secano	0	0	0	113	30/11/2022	16:00
27	16	435	Jesús Ángel Toledo Fernández	V - Viña secano	0	0	0	1.019	30/11/2022	16:00
28	16	436	Jesús Ángel Toledo FernándezAurora Agenjo Fernández	V - Viña secano	0	0	0	1.438	30/11/2022	16:00
29	16	437	Gregorio Adan Rodríguez	V - Viña secano	0	0	0	608	29/11/2022	12:30
30	17	65	Desiderio Añover Sánchez	V - Viña secano	0	0	0	101	29/11/2022	11:00
31	17	64	Desiderio Añover Sánchez	C - Labor o labradío secano	0	0	0	418	29/11/2022	11:00
32	17	62	Petra Novillo Parla (Herederos de) Sebastián Collado Colmenar	V - Viña secano	0	0	0	399	30/11/2022	17:00
33	17	61	Jesús Sierra Sierra	V - Viña secano	0	0	0	181	29/11/2022	12:00
34	17	57	Miguel Ángel Collado NovilloPetra Novillo Parla	C - Labor o labradío secano	0	0	0	939	30/11/2022	17:00
35	17	56	Manuel Romero García	V - Viña secano	0	0	0	313	1/12/2022	9:00
36	17	55	María del Carmen Nieto Ortiz	C - Labor o labradío secano	0	0	0	92	30/11/2022	11:00
37	17	25	(Herederos de) Eugenio Muñoz Serrano	C - Labor o labradío secano	0	0	0	1.055	29/11/2022	9:30
38	17	9008	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha	VT - Vía pública	96	0	0	1.431	29/11/2022	10:30
39	17	10	Jose Julian Torres Martínez	C - Labor o labradío secano	0	0	0	169	1/12/2022	13:00



40	18	51	María del Carmen Nieto Ortiz	C - Labor o labradío secano	0	0	0	442	30/11/2022	11:00
41	18	41	Pilar Martínez Vilajos	V - Viña secano	0	0	0	263	1/12/2022	10:00
42	18	42	Piedad Vela Rosell	C - Labor o labradío secano	0	0	0	216	1/12/2022	10:30
43	18	9012	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha	VT - Vía de comunicación	0	0	0	496	29/11/2022	10:30
44	18	316	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha	C - Labor o labradío secano	0	0	0	672	29/11/2022	10:30
45	18	317	María del Carmen González Garrido	V - Viña secano	0	0	0	186	1/12/2022	11:00
46	18	319	José María Escudero García	V - Viña secano	0	0	0	591	1/12/2022	11:30
47	6232003VJ9863S0001ZW		Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	Urbano - Industrial	0	0	0	200	30/11/2022	13:30
48	5924003VJ9852S0001LR		Veyve, S.L.I	Urbano - Comercial	8	0	30	0	1/12/2022	12:00
49	16	591	María Belén Muñoz Hernández	C - Labor o labradío secano	0	0	0	13.869	1/12/2022	12:30

Badajoz, 10 de octubre de 2022.–El Director General del Agua; P. D. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda Ludeña.

N.º I.-5226